





Jimenez.—Ignacio Rojo Arias.—Ventura Paredes.—Eduardo Chao.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Manuel Pallares.—Manuel Ortiz de Pinedo.—José Ramos.—Nicolás Calvo Guaiti.—José Abascal.—Manuel Merelo.—Adolfo Juaristi.—Francisco García López.—Bernardo García.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Ricardo Miniz.—Tomas Carretero.—Antonio Ramos Calderon.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Francisco Javier Carratalá.—Antonio María de Orense.

Habia tenido el placer de recibir hora por hora, instante por instante, felicitaciones ó adhesiones de mas de la mitad de España. Desde Cartagena enviábale el general Prim y los bizarros marinos, con cuya cooperación habia entrado en la plaza, un afectuosísimo saludo. Manifestábanle Talavera, Guadalajara, Baeza, Escorial, Bailen, Teruel, Santa Cruz del Retamar, Jaen, Motril, Murcia, Calatayud, Andujar, Aranjuez, Lorca, Salamanca, Ciudad-Rodrigo, Huelva y Lérida que se adherían al movimiento nacional y constituían desde luego juntas.

Trasmitia la felicitacion y el sentimiento de gratitud del pueblo de Madrid á los señores generales que habian conducido á la victoria el Ejército de la Libertad. Trasmitia al Duque de la Victoria la relacion de lo acaecido en la capital y le expresaba la decidida resolución del pueblo contra el antiguo régimen. Ordenaba, en fin, como una reparación y un símbolo á la vez, que desde luego se emprendiesen los interrumpidos trabajos para la ereccion de la estatua de Mendizabal.

Pero la Junta no se ha considerado desde el primer instante sino como cooperación provisional, interina, absolutamente consagrada á llenar el espacio intermedio entre el antiguo régimen y la primera aplicacion del nuevo derecho proclamado por la Marina, el Ejército y el Pueblo, del Sufragio universal. Por aclamacion fué acordado el siguiente importante documento:

**LA JUNTA REVOLUCIONARIA INTERINA AL PUEBLO DE MADRID.**

**MADRILEÑOS:** Para facilitar la eleccion que, por primera vez, va á ejercer libre y universalmente el pueblo de Madrid, la Junta Provisional cree conveniente indicar algunas reglas que aseguren la verdad del sufragio y hagan que la eleccion sea expresion genuina del vecindario.

Á este fin, las Juntas de distrito, conocedoras de los vecinos que las constituyen, determinarán las secciones en que se ha de dividir cada barrio, si el número de los electores fuese muy numeroso.

Los barrios ó sus secciones se reunirán el dia de hoy 30 de setiembre á las dos de la tarde en un local adecuado que los ciudadanos generosos se apresurarán seguramente á facilitar al pueblo.

Los vecinos designarán, por el método que estimen mas breve y espedito, un presidente escogido de entre todos ellos, y cuatro secretarios encargados de verificar la eleccion, formando dos listas.

La primera contendrá los nombres de los ciudadanos que voten, á fin de asegurarse todos de que cada uno de los electores pertenece al barrio en que emita su voto. La segunda, los nombres de todas las personas que obtienen sufragios para ser individuos de la junta.

Todos los vecinos, mayores de edad, sin distincion de ninguna clase, tienen voto, y pueden expresar libremente su opinion, designando las personas que les merezcan confianza para individuos de la junta que ha de gobernar Madrid.

Reunidos los vecinos de cada barrio, darán su voto á tres personas, que en representacion del dis-

trito, formen parte de la Junta general, de modo que esta resulte compuesta de 30 individuos. Cada papeleta contendrá asimismo los nombres de tres suplentes.

El acta de cada barrio firmada por el presidente y los secretarios y acompañada de la lista que la compruebe, será entregada á la junta del distrito.

Las juntas de distrito harán el escrutinio de las listas de los barrios, y las tres personas que resulten con mayor número de votos en todos los distritos, serán proclamados diputados, ya propietarios, ya suplentes, de la junta de gobierno, estendiéndose una acta, firmada por la junta del distrito que presidia el escrutinio. Esta acta servirá de credencial á las personas elegidas.

Con tan sencillas bases, puede rápidamente organizarse el pueblo de Madrid, interin se nombra el ayuntamiento que cuide de sus intereses locales.

El vecindario, con la discreccion que le distingue: comprenderá que la nueva junta debe espresar la union de todos los partidos que han contribuido á derribar la dinastia de los Borbones y á restablecer el gran principio de la Soberanía Nacional.

En este solemnisimo instante solo una entidad nos parece grande, la nacion; solo una preocupacion nos parece sagrada, la de la Libertad. Madrid 30 de setiembre de 1868.

Pascual Madoz.—Nicolás María Rivero.—Amable Escalante.—Juan Lorenzana.—Facundo de los Rios y Portilla.—Estanislao Figueras.—Laureano Figuerola.—José Maria Carrascon.—Marqués de la Vega de Armijo.—Mariano Azara.—Vicente Rodriguez.—Felix de Pereda.—José Cristóbal Sorní.—Manuel García y García.—Juan Moreno Benitez.—Mariano Vallejo.—Francisco Romero Robledo.—Antonio Val'es.—José Olózaga.—Francisco Jimenez.—Ignacio Rojo Arias.—Ventura Paredes.—Eduardo Chao.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Manuel Ortiz de Pinedo.—José Ramos.—Nicolás Calvo Guaiti.—José Abascal.—Manuel Merelo.—Adolfo Juaristi.—Francisco García López.—Bernardo García.—Camilo Labrador.—Miguel Morayta.—Ricardo Miniz.—Tomas Carretero.—Antonio Ramos Calderon.—Carlos Navarro y Rodrigo.—Francisco Javier Carratalá.—Antonio María de Orense.—Manuel Pallares.

Despues de esto, asegurada ya la tranquilidad de Madrid, obra debida en verdad á la cultura del pueblo que á los trabajos de la Junta, seguros los ciudadanos sobre el porvenir de su aspiracion, resta solo que el primer ensayo que el pueblo hace de su Soberanía sea feliz; que el Sufragio universal se muestre tan grande como es, y puede mañana la Junta provisional revolucionaria resignar sus accidentales poderes en una verdadera personificacion de Madrid, y pueda á la vez la Gaceta anunciar á España y á Europa que la Nacion vive libre y es dueña de sí misma.

De *El Imparcial* del 3.

Parece que las bajas de una y otra parte en el ataque del puente de Alcolea pasan de 400.

Esta sangre, como la de Santander, Alicante, Calahorra, Alcoy, Béjar y Granada, caerá gota á gota sobre la conciencia de los que con sus actos inicuos han dado lugar á que se vierta.

La revolucion ha empezado en Córdoba con un acto de justicia. El bandido Pacheco, que era hace años el terror de aquella provincia, ha sido fusilado.

¡Tambien en la provincia de Logroño ha corrido la generosa sangre de los liberales! Organizados y dispuestos á morir antes que volver al odiado régimen de los Borbones, los habitantes de Calahorra habian proclamado la soberanía de la Nacion y constituidose en Junta revolucionaria. Fero inmediatamente salieron de la capital algunas fuerzas que si entraron en la poblacion, fué solo despues de haber encontrado una heroica resistencia que al fin hubo de ceder ante la superioridad de los enemigos y la escasez de municiones.

No nos olvidemos, en medio del júbilo que nos embarga, de aquellos que murieron como buenos, luchando por la libertad.

En Sevilla ha sido nombrado gobernador civil el antiguo director de la Iberia, D. Praxedes Mateo Sagasta.

Anteayer, el heroico pueblo de Béjar, en diez horas de lucha arrolló la columna del brigadier Naneti, que tuvo que huir ante el empuje de un puñado de valientes.

Naneti tuvo mas de cien hombres fuera de combate, y se vió obligado á retirarse al pueblo de Vallejera,

La última medida que deseamos agradecer á D. José de la Concha, es una real orden dirigida al administrador del correo Central el dia 22 del actual, prohibiendo la circulacion de algunos periódicos, entre los cuales tuvimos el gusto de contarlos.

El insensato creyó, sin duda, que podia ocultar al pais lo que estaba en la conciencia de todos los españoles.

La Junta central ha manifestado su adhesion al voto manifestado espontáneamente por el pueblo declarando vacante el trono de España é incapacitados para ocuparle á todos los individuos de la familia Borbon.

El general Zapatero, inspector general de carabineros, fué detenido en el Escorial y se encuentra en las prisiones militares de San Francisco á disposicion de la Junta central.

Se tienen noticias de habersn hecho en Zaragoza el pronunciamiento del pueblo de la manera mas pacífica, fraternizando el ejército con las masas.

Puestos de acuerdo los periódicos liberales, dirigieron ayer el siguiente manifiesto á los madrileños:

«La prensa liberal, que ha luchado coaligada por el triunfo de la revolucion, saluda la victoria y dirige su voz amiga.

El gobierno de doña Isabel de Borbon ha dejado de existir.

Los invictos generales del Ejército Libertador han sido llamados por telégrafo, y se acercan á Madrid coronados por el laurel de la victoria.

Mañana estaran entre nosotros y podremos estrecharlos entre nuestros brazos. Unas horas mas de calma y la tranquilidad se mantendrá inalterable en la capital, de la que es ya Nacion Soberana, es posesion de sus derechos.

¡Demos á Europa, al mundo el ejemplo de que España es el pueblo magnánimo que merece la libertad, porque apenas conquistada sabe convertirla en pacifico ejercicio de su soberanía!

¡Viva la Libertad!



Abajo doña Isabel de Borbon con toda su descendencia.»

Las Novedades, El Diario Español, La Iberia, La Nacion, La Poltica, Gil Blas, El Universal, El Cascabel, El Eco Nacional y El Imparcial.

La Junta provisional de gobierno publicó ayer tarde la siguiente comunicacion.

«Esta Junta por su primera determinacion ha resuelto restablecer la Milicia Nacional voluntaria, para lo que se les repartirán las armas necesarias á todos los ciudadanos que se presenten á recogerlas en los puntos siguiente: Plaza Mayor.—Plaza de la Cebada.—Plaza de Bilbao.—Plaza de Santo Domingo.—Chamberí.—Plaza de las Cortes. Lo que se hace saber para conocimiento de los ciudadanos.»

Madrid, 29 de setiembre de 1868.—El Presidente Pascual Madoz.»

La Crónica de Cádiz, en su número del domingo 20, trae el siguiente suelto:

«Cuando las fuerzas de Cantabria y paisanos llegaron á la casa Aduana en la madrugada de ayer, se acercaron á ellas dos dependientes del gobierno manifestando de parte del gobernador señor Belmonte que confiaba la seguridad de su esposa é hijos á la cordura é hidalgua de los vencedores. A los comisionados del señor ex-gobernador les fué contestado que podian estar tranquilos en sus habitaciones, pues por nadie serian molestados.»

#### De La Reforma.

El pueblo de Madrid se conduce con la mayor sensatez y cordura. Los que le calumniaban suponiendo que iba á entregarse á los mayores excesos se habrán convencido de que el pueblo del Dos de Mayo no es un pueblo de ladrones, sino de personas decentes.»

Leemos en la Gaceta del día 1.º del actual:

«La Junta provisional Revolucionaria ha acordado que el sorteo de loteria que debia haber tenido lugar el 28, y que se suspendió por efecto de las circunstancias, se celebre el día 3 del corriente. Y como la situacion escepcional del pais podria dar lugar á abusos que tanto importa evitar, se ha decidido que se declaren anulados los billetes consignados á las respectivas administraciones, cuyos certificados de devolucion de billetes sobrantes no se hallen en poder de las Autoridades constituidas hasta las doce de la noche del día 2.—Tambien se ha acordado que se publique en la Gaceta la lista de los billetes caducados.»

## Seccion local.

«Son tantas las noticias interesantes que recibimos en el último correo, las proclamas y las narraciones de hechos importantes, que nos es imposible en un solo número de nuestro diario publicar todo ello; pero prometemos á nuestros apreciables lectores ir copiando sucesivamente lo mas notable que leemos en los cólegas así nacionales como extranjeros.»

A las seis de la mañana de ayer ha llegado á este Lazareto una lancha con siete tripulantes, procedente de la goleta holandesa nombrada *Entreprise*, su capitán D. H. G. Valk que, procedente de Liorna con cargo de mármol y con destino á Dordrecht, se fué á pique á 15 millas de

este puerto.

Los tripulantes de dicha lancha, quedan sujetos á tres dias de observacion, en virtud de su procedencia.

**Relacion de los pasajeros llegados ayer con el vapor-correo Mahonés, procedentes de Palma.**

D. José Oliver, D. Simó Gandia, D. Antonio Soto Colaño, D. Antonio Pons, D. Antonio Tomás, D. Salvador Borrás, D. Margarita Serra, un individuo de tropa.

Leemos en la «Correspondencia de España.»—Es inexacta la noticia que circuló en Madrid de la sublevacion de la escuadra francesa en Tolon, así como la declaracion del estado de sitio en Paris.

La Junta Revolucionaria de Ciudadela ha publicado la siguiente proclama:

### Junta de Salvacion y Gobierno de Ciudadela de Menorca.

**CIUDADELA.** secundando el grito de libertad dado en la bahía de Cádiz por la valiente marina de guerra se pronunció el 1.º del actual á las doce de la noche nombrando una Junta de Salvacion y Gobierno que por aclamacion fueron elegidos los siguientes: PRESIDENTE; D. Camilo Mojon y Lloves, canónigo.—VICE-PRESIDENTE, Dr. D. Juan Sabater, médico.—VOCALES, D. Antonio Triay, de comercio, D. Guillermo Moll, propietario, D. Miguel Riudavets, comandante de marina, D. Salvador Gutierrez, capitán retirado, D. José Bagur, propietario. Constituida la Junta declaró disuelto el Ayuntamiento y ordenó saliese la música por las calles, á pesar de lo avanzado de la hora, tocando el inmortal Himno de Riego, que se anunciase al pueblo con un repique general de campanas, que hubiese iluminacion por tres dias, y por último, que se cantase un solemne Te-Deum en la Sta. Iglesia Catedral, todo lo que se verificó en medio de un entusiasmo indescriptible y un orden admirable. El Presidente redactó á altas horas de la noche y se fijó á la mañana en los sitios de costumbre, la alocucion siguiente.

### HABITANTES DE CIUDADELA.

El reinado de la inmoralidad, del despotismo y la traicion se acabó para no resucitar jamás. Los esclarecidos generales Duque de la Torre, D. Juan Prim, D. Domingo Dulce, D. Francisco Serrano Bedoya, D. Ramon Nouvilas, D. Rafael Primo de Rivera, D. Antonio Caballero de Rodas y D. Juan Topete con los mejores buques de nuestra marina de guerra han dado el grito de libertad en Cádiz, grito que fué secundado por la mayor parte de las poblaciones de la Peninsula, aunque el llamado Gobierno con mentidos partes procuraba prolongar su agonía con los reprobados fines que son demasiado públicos. Madrid y Barcelona se han pronunciado sin efusion de sangre, Mahon con el valiente general Echagüe á la cabeza se ha pronunciado tambien en el día de ayer. Los buenos y honrados liberales de Ciudadela no podian contemplar impasibles el triunfo de la libertad contra la tiranía, y ayer noche á las doce secundó el movimiento deponiendo el Ayuntamiento y nombrando una Junta de gobierno que se ocupará sin levantar mano de las graves atenciones que en este momento sobre si pesan.

El pueblo tan vilipendiado por los tiranos,

dió rienda suelta á su expansion recorriendo las calles con la música, tocando el Himno de Riego, que tanto hiere el oido de nuestros opresores, victoreando á los generales ilustres que se pusieron á la cabeza del movimiento y á la marina, repicándose las campanas de la Catedral, lo que duró hasta el amanecer sin haberse cometido el menor desmán ni insulto, pues así obran siempre los verdaderos liberales, haciendo ver de esta manera á nuestros implacables adversarios como comprende y practica el Pueblo que es digno de su libertad.

Ciudadelanos: Viva la Soberanía Nacional! Viva la Libertad! Viva la Marina! Viva el Ejército! Viva el bizarro general Echagüe! Abajo la contribucion de consumos!

Ciudadela octubre 2 de 1868.

El Presidente, Camilo Mojon y Lloves.—Juan Sabater, Vice-presidente.—Vocales: Antonio Triay, Guillermo Moll, Miguel Riudavets, Salvador Gutierrez, José Bagur.

### Junta de Salvacion y

#### Gobierno de Menorca.

Relacion de los acuerdos desde las dos de la tarde de ayer hasta la misma hora de hoy seis.

1.º Se recomendó al Sr. Ingeniero encargado de las obras públicas de Menorca, calcule con toda la urgencia posible el importe aproximado de un edificio cómodo y sólido para Capitanía del puerto y Direccion de Sanidad Marítima, aprovechando los materiales que resultarian de la demolicion de las edificaciones que se oponen á la continuacion de las obras del muelle.

2.º Se ha resuelto que atendidos los muchos perjuicios que ocasionaria trasladar el día de la eleccion para renovar esta Junta despues de circuladas todas las órdenes é instrucciones no podia ya tomarse en consideracion una instancia, con muchas firmas, pidiendo se aplazara hasta el próximo domingo, á fin de que ningun trabajador se vea privado de concurrir á las urnas, no obstante las numerosas secciones electorales creadas para facilitar la emision del sufragio.

3.º Se ha destituido al Subinspector de vigilancia de esta ciudad D. Juan Sierra, sin perjuicio de lo demás que haya lugar; por haberse fugado, dejando un desfallo de 617 escudos 500 milésimos.

4.º Se ha prevenido á la Administracion Depositaria de Hacienda pública de este partido, pase un estado de las obligaciones que por todos los ramos tiene que satisfacer en este mes, y de la recaudacion aproximada del mismo.

5.º Se ha recomendado al Sr. Alcalde de esta ciudad haga cumplir las disposiciones vigentes que marcan los puntos donde deben ser reconocidas y sacrificadas todas las reses destinadas al consumo público, á fin de que tengan cumplida observancia las debidas precauciones higiénicas.

6.º Se ha nombrado Vice presidente de esta Junta á D. Gerónimo Escudero.

7.º Se ha nombrado Diputado Provincial al señor D. Rafael Prieto en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Provisional de la capital de la Provincia dirigida á esta Junta del 4 del corriente, ordenando la renovacion de la Diputacion provincial y que esta Junta proceda á nombrar un representante de Menorca.

8.º Se acuerda que para la toma de posesion de los nuevos Ayuntamientos de la Isla, sus individuos juren guardar y hacer guardar las disposiciones emanadas de la voluntad nacional.

9.º En vista de lo acordado por la junta Provisional de Gobierno de la Provincia de que en todos los pueblos de la misma donde ejerzan ya sus funciones los Ayuntamientos nuevamente nombrados, cesen desde luego las Juntas provisionales se suspenda la eleccion que debia celebrarse mañana para la renovacion de esta junta.—Mahon 7 octubre 1868.—Por acuerdo de esta Junta.—El Presidente Ignacio Meadez de Vigo.—Rafael Prieto Srío.



Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Marcos papa y San Sergio mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Brigida viuda y Santa Pelagia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 4.

NACIONALES.

De La Guaira en 52 dias corb. Paqueta, de 178 t., cap. D. José Roselló, con 13 trip. 523 cueros. — 40 d. c.

De Pernambuco en 36 d. pol. gol. Talia, de 102 t., cap. D. Antonio Castelló, con 10 trip. y algodón. — 40 d. c.

Despachados.

ESTRANGEROS.

Para Alicante polacra griega Spiridon, de 188 t., cap. D. Nicolás Lazaro, con 10 trip. y trigo.

Observaciones meteorológicas.

Table with columns: Día, Barómetro a las 7 h. m., Termómetro centigrado (Max, Min), Higrómetro a las 9 m., Pluviómetro en milímetros, Serenidad md., Vientos a las 9 mañana, y Escala de altura en metros.

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale á las 6 h y 4 ms. — Pónese á las 5 h. y 34 ms.

LUNA. — Sale a las 9 h. y 42 ms. de la t. — Pónese á las 11 h. y 6 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 7 de octubre de 1868.

Servicio para el 8.

Gefe de dia: D. Nicomedes Ruiz Capillas, Comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. — El T. C. Sargento Mayor, — Miguel Ferradas.

Variedades.

EL MANDARIN Y EL LEON.

Cuento.

Un mandarin temerario, Y en la España GRAN SEÑOR, En la estrechez de una jaula Quiso encerrar á un LEON.

Y el leon, que siempre es noble,

A la jaula le siguió...; Mas bien presto vió el engaño Y en rugidos se quejó.

No le valieron de España Ni sus fueros ni blason, Que la jaula era de hierro Y el domador muy feroz.

Y pasaron luengos años De muy terrible opresion Para el leon que rugia Con indómito furor.

Mas no por eso medroso Su libertad despreció, Ni el engaño del tirano Que le privaba del sol...

Y en un dia de ventura Rompió la jaula el leon.... Destrozando con sus garras Al despótico señor.

Si esclavizar á la España Se propone algun Neron, Vaya con tiento en los hierros... ¡Que no se escape el Leon!...

R. A. B.

ANUNCIOS.

Subgobierno de Menorca.

La Exma. Junta de Salvacion y Gobierno de estas Islas, en sesion de 4 del actual se sirvió acordar la supresion de este Subgobierno; y habiéndome comunicado dicho acuerdo por el Sr. Gobernador de la Provincia para su cumplimiento, he dispuesto tuviese lugar en el dia de la fecha, cesando en el cargo de Subgovernador interino.

Al ponerlo en conocimiento del público, ruego á todos los Menorquines acepten el testimonio de mi gratitud por las especiales consideraciones y deferencias que les he merecido, asegurándoles que ahora y siempre podrá la isla contarme en el número de sus mas apasionados amigos, y disponer de mis servicios, que por deber y con satisfaccion, me apresuraré gustoso á prestarla, siempre que me sea dable. Mahon 6 de Octubre de 1868. — Ignacio Mendez de Vigo.

MAHONESES.

Encargado en este dia de la Alcaldia de esta Ciudad me considero en el deber de dirijirme á mis conciudadanos para regocijarme con ellos en el resultado de los últimos acontecimientos. Habeis visto á la Nacion levantarse como un solo hombre para derrocar á la inmoralidad y tiranía entronizadas, no vacilándose en derribar desde sus cimientos á un trono por que este se oponia á la felicidad de los españoles y á la conservacion de sus imprescriptibles derechos. Se inaugura ahora una nueva era que no hay que dudar producirá los mas prósperos resultados.

Afortunadamente conoceis ya mi conducta en épocas anteriores: el respeto á la ley, á los

derechos de los ciudadanos, y la mas decidida adhesion á las instituciones liberales, han sido y serán siempre los objetos de mi predileccion, como no ménos procurar las mejoras que conduzcan al mayor bienestar de esta poblacion.

Conciudadanos: Viva la libertad! Viva la soberanía Nacional!

Mahon 6 de octubre de 1868. — Matias Segui.

Lotería Nacional.

Administracion principal, núm.º 1463 en Mahon.

HOY se cierra el despacho de billetes para el sorteo de 8 de este mes, cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 12,000 billetes al precio de 40 escudos, distribuyéndose 336,000 escudos en 515 premios, de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, ESCUDOS. Lists prize amounts and their frequencies.

Los billetes están divididos en vigésimos, que se espenden á 2 escudos cada uno en esta Administracion de la Renta.

Mahon 1.º de octubre de 1868. — Domingo Orfila.

En venta.

Lo está la casa calle de Isabel II n.º 18, y otra calle de Adnver n.º 26. Para su ajuste darán razon calle de Isabel II n.º 38.

EN la Confiteria Oriental, calle Nueva n.º 39, se encuentra miel muy buena á 14 céntos. libra; Borregos escelentes y frescos á 27 céntos. id., y mil otras cosas que sería prolijo enumerar.

EN la calle de Gracia n.º 65 hay una sala amueblada para alquilar.

NODRIZA. — Hay una que vive en Binirroca, á la mitad del camino Viejo de san Luis, llamada Antonia Pons, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

CADA COSA A SU TIEMPO. — Buñuelos de superior calidad al estilo de Palma. — Los habrá todos los domingos y dias festivos en casa del señor Miguel, calle de la Plana n.º 19.

VAPOR MAHONES.

Saldrá para Palma á las cinco de esta tarde. Lo despacha D. Juan Tallavull, calle de la Infanta, n.º 26.

Al retorno de este viage se parará para sustituir al Menorca, que despues de otro viage subirá al varadero para limpiar sus fondos.

MAHON. — Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.